



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de nuestra Diversidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

### ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2012/MDCA

Cerro Azul, 14 de Diciembre de 2012

#### EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de Noviembre del dos mil doce;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud (Reg. N° 2278-2012), presentado por doña Flor María Cáceres Ramírez, solicita la exoneración del 30% del valor del nicho ubicado en el pabellón "Santa Rosa de Lima" fila C-20, piso 3° nivel del Cementerio Municipal, valorizado en S/. 949.00 (Novecientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) según el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA vigente, encontrándose sepultado quien en vida fue **Santosa Huagaycachacc Vda. De Ramírez;**

Que, la oficina de Demuna mediante Informe N° 271-2012-DEMUNA/MDCA, manifiesta que ha constatado que se trata de una familia de escasos recursos económicos y no está en posibilidades de sufragar el saldo ascendente a S/. 284.70 (Doscientos Ochenta y Cuatro con 70/100 Nuevos Soles) del valor total; por lo que recomienda atender la petición en atribución a las facultades del pleno del Concejo Municipal; y

Que, es competencia de las Municipalidades crear, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos, conforme a Ley;

De conformidad con los Artículos 9° numeral 9) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, por unanimidad el Concejo Municipal y con dispensa y aprobación de la lectura del Acta; aprobó el siguiente:

#### ACUERDO:

**Artículo Primero.-** OTORGAR a favor de doña **Flor María Cáceres Ramírez**, la exoneración del 30% del pago del derecho administrativo por concepto de servicio de cementerio - venta de Nicho (adultos), correspondiente a la suma de S/. 284.70 (Doscientos Ochenta y Cuatro con 70/100 Nuevos Soles); conforme a las consideraciones expuestas.

**Artículo Segundo.-** Transcribir el presente acuerdo a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios Generales y a la Oficina de Registro Civil para los fines pertinentes.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ  
ALCALDE